

DISERTACIONES SOBRE LA LLAMADA “LEY TELEVISIVA”

José Luis MEDINA LIZALDE

Agradezco al Instituto de Investigaciones Jurídicas su amable invitación, al doctor Diego Valadés y, al Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

Creo que el episodio de la “Ley Televisa” es una oportunidad para examinar el grado de frustración que podemos tener los mexicanos que esperábamos que como consecuencia de la alternancia, México ingresara a la modernización de su vida pública en muchos sentidos a través de una reforma de Estado que superara a las anteriores y a través de la consolidación de nuevas relaciones que reflejaran las nuevas realidades políticas en el país, pero evidentemente que no, la “Ley Televisa” sirve entre otras cosas para verificar eso de que la diputación dura tres años y la vergüenza toda la vida, por una circunstancia u otra siempre tendremos que salir explicando porque sucedió algo de lo que no nos sentimos orgullosos.

Me corresponde decir que siendo miembro de las dos comisiones dictaminadoras, la de comunicaciones y la de radio, televisión y cinematografía, no tuve ninguna noticia anterior de la existencia de la iniciativa hasta que una vez aprobada en la Cámara de Diputados, después de esos siete minutos recibí una llamada del senador Corral, que recibí justamente yo en una circunstancia personal adversa, no me encontraba en la ciudad de México, lo único que le dije fue “no tengo la menor idea de lo que me estas hablando voy a enterarme”, y de tal manera que gracias a la comunicación del senador Corral, pude manifestar mi oposición ese mismo día a lo que se había aprobado, pero me quede muy intrigado ¿por qué no estaba yo enterado?, sucede que es una iniciativa que se presentó el 22 de noviembre, se dictaminó en las dos comisiones el 29 de noviembre, y el 1o. de diciembre se votó, yo creo que es el record mundial de velocidad, y se trataba de un dictamen de comisiones unidas, la experien-

cia legislativa revela que cuando hay dos comisiones o más, es muy complejo sacar un dictamen, la labor de convencimiento, el caso “Notimex” es muy ilustrativo en radio, televisión y cinematografía desde hace un año habíamos condensado todo lo que tiene que ver la agencia “Notimex” en la transformación de Estado, pero en la comisión de gobernación duro más de un año y se desatoro prácticamente hasta que hubo cambio en la Secretaría de Gobernación.

En cambio esta iniciativa tuvo un record impresionante, como hemos tenido que estar explicando, yo me di a la tarea de indagar si había habido una falla de mi personal que no me había avisado de alguna cita para comisión, de algún citatorio, nos encontramos que no nos citaron y revisando la *Gaceta* de los 20 días anteriores a ver si había sido publicada como es habitual en la *Gaceta parlamentaria* que se publican citatorios de las comisiones, no aparece, es decir, se hizo en el sigilo total, pero además no se le comunico a una lista de diputados de diversos partidos, en donde era presumible encontrar resistencias a esto. De tal manera que eso explica porque tuvo tanta respuesta un pedimento que le hicimos en términos muy respetuosos al Senado de la República, un núcleo plural de diputados, de que cumplieran su función revisora, de que hicieran la tarea de revisar una iniciativa que nosotros habíamos aprobado al vapor, porque efectivamente la mayor parte de los diputados fuimos sorprendidos, evidentemente ésto fue planeado, conozco cuando menos el caso de dos diputados que firmaron la iniciativa sin estar presente, es común que cuando no hay *quórum* en una comisión, se elabora un dictamen y luego se recavan las firmas necesarias para darle validez, por lo menos conozco el caso de dos diputados que me dijeron “yo lo firme, suponía que venía la firma de quien nos representa ahí, la de la secretaria, yo di por hecho que estábamos de acuerdo y sin leerlo lo firme”, probablemente ni siquiera se produjo una sesión de comisiones, probablemente se elaboro el dictamen, se elaboró en un pequeño grupo que no hacia *quórum*, un pequeño grupo que sí era plural y luego se recogieron las firmas de los que no habían estado presentes, no hemos podido contar con el acta de esas sesiones de ambas comisiones, con las versiones estenográficas para saber quién estuvo, qué dijo, cuál fue su postura y bueno pues esto se convierte en un episodio que debe servir para alertarnos a los mexicanos sobre todas las posibilidades del cabildeo oscuro y sin reglas que se puede producir respecto a muchas leyes, este es solo un ejemplo, pero

evidentemente que ahí hay una tarea pendiente, ponerle reglas al cabildo y reformar la normatividad del Congreso que hace posible semejantes desatinos.

Se trató pues de un episodio que efectivamente fortalece todos los prejuicios de la opinión pública respecto de la tarea de los diputados lamentablemente, en ese esfuerzo un grupo muy importante de diputados hicimos causa común con los senadores y participamos en el esfuerzo para que esto no concluyera, siempre recibiendo el reproche de ¿por qué si se había aprobado por unanimidad, ahora estábamos en contra?, la verdad es que fue una unanimidad muy precaria, faltó una gran parte de los diputados, se sabía que se registró una gran cantidad de ausencias en esa sesión porque fue sin “agua va” en muchos sentidos. Finalmente lo que también es importante señalar es que sí se han producido cambios en la relación entre los medios y el poder público, pero no en el sentido en que nosotros hubiéramos querido, antes la metáfora mediante la cual nosotros nos explicamos la relación entre el presidente de la República y Televisa, el partido en el gobierno y Televisa, la proporcionó el propio Azcárraga cuando en una conocida entrevista, define a Televisa como soldado del presidente, pero después de la alternancia o durante la alternancia, se cambiaron los papeles, el soldado paso a general, y el general fue degradado a soldado o a sargento, es decir, ya se invirtieron los términos, yo creo que hay muchos ejemplos que podemos decir, el decretazo, el famoso decretazo por el cual se disminuye las obligaciones de tiempo al Estado del 12.5 al 1.5 que sin “agua va” también se establece a partir de octubre de 2002, pero podemos también hablar de las historias de impunidad, la ocupación del Cerro del Chiquihuite, por un grupo armado a las órdenes de un particular empresario de Televisa, la ocupación de las instalaciones del canal 40, que eran instalaciones del canal 40 por el empresario de TV Azteca con la absoluta impunidad, pero podemos hablar también de las casas de juego concesionadas a Televisa en los proligomenos de la contienda presidencial para entender porque se dice sin exageración alguna que la televisión ya es un poder fáctico, pero que ya no es el cuarto poder va a ser el primero o el segundo, eso depende de cómo resulte la Suprema Corte, pero no el cuarto, el cuarto es una disputa que está pendiente entre el Ejecutivo y el Legislativo, yo creo que se han invertido muchos los términos y depende de la resolución. Pero también refleja que en este debate acerca del Estado y el mercado en donde

aparentemente esta en conflicto la porción de la sociedad que ve en la prevalencia del mercado, el futuro de las sociedades o la que ve la preexistencia de un Estado fuerte, el futuro deseable; sin embargo, yo creo que el debate con todo respeto a quien lo plantea de ese lado, es equivocado, no se trata de la libertad de empresa colocándole límites a las atribuciones reguladoras del Estado o el ejercicio de la facultad regulatoria imponiéndole límites al mercado, se trata de un conflicto social entre el interés de la mayoría y una reducida porción de privilegiados, es decir, se trata de una disputa del privilegio alrededor de los privilegios, en esa perspectiva creo que el próximo sexenio va a ser un sexenio donde parte fundamental de la lucha será la reforma del régimen de los medios de comunicación yo creo en la siguiente dirección, un régimen que le de viabilidad, que le de solvencia a los medios públicos, no hay una sociedad que se pueda decir democrática, si junto a la comunicación con lógica de mercado no existe un poderoso sistema de medios públicos y creo que la fragilidad de estos medios en todos los órdenes los hace vivir en la permanente amenaza. Pero también creo que hay que entrarle a un tema fundamental, el tema de regular la asignación de recursos públicos a la publicidad oficial, porque sucede que si se le cortara la publicidad oficial a estas empresas privadas que siempre están oponiéndose casi a la existencia del Estado, la historia sería muy distinta, hay una gran cantidad de medios de comunicación que sin los recursos públicos no tendrían la solvencia financiera que sí tienen, pero además de lo que implica en un uso muy inadecuado de los recursos públicos en materia de la publicidad en muchos sentidos porque se dedican a la propaganda política alrededor de figuras y de gobiernos sin proporcionar información socialmente útil, también permite establecer relaciones de complicidad política y económica de amafiamiento entre los funcionarios y las empresas en perjuicio del interés público, y desde luego creo que es fundamental que en la próxima ocasión en que nos ocupemos de la reforma de Estado, gane quien gane, de una buena vez por todas asumamos que el espectro radioeléctrico no se le puede entregar al mercado sin renunciar a un concepto que es irrenunciable el de la soberanía nacional.